

Código Expediente: JC5-08031

Código RMN: JC5-08031

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. JC5-08031, por el término de un (1) año contado a partir del día 16 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000781 del 05 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: HEO-13A

Código RMN: HEO-13A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	NEGOCIOS MINEROS S.A	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA TOLIMA TOLIMA	IBAGUÉ ROVIRA VALLE DE SAN JUAN SAN LUIS	ORO DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HEO-13A, por el término de un (1) año contado a partir del día 26 de febrero de 2017 hasta el 26 de febrero de 2018, por las razones expuestas en la

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			parte motiva de la resolución No. GSC 000808 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: GEB-09H

Código RMN: GEB-09H

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ALFONSO ROA RAFAEL ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO	TADÓ BAGADÓ	MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC PLATA COBRE PLATINO ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	16-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la suspensión temporal de obligaciones del Contrato de Concesión GEB-09H por dos (02) períodos consecutivos cada uno de seis (06) comprendidos de la siguiente manera: el primer periodo entre el 1 de enero de 2016 a 30 de junio de 2016 y el segundo periodo entre el 1 de julio de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2016, acorde con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000079 del 06 de marzo de 2017. Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: IH2-08101

Código RMN: IH2-08101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	SAN ANTONIO CHAPARRAL	PLATINO MINERAL DE PLOMO ASOCIADOS ORO

COBRE  
 MINERAL DE PLATA  
 MINERAL DE ZINC  
 MINERAL DE MOLIBDENO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del contrato de concesión No. IH2-08101, por el término de un (1) año contado a partir del día 16 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000776 del 05 de septiembre de 2017.

Código Expediente: JBC-15581

Código RMN: JBC-15581

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	ORO MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE ZINC PLATINO MINERAL DE COBRE MINERAL DE PLOMO MINERAL DE PLATA ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. JBC-15581, por el término de un (1) año contado a partir del día 25 de enero de 2017 hasta el 25 de enero de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000805 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

Código Expediente: HJD-12291

Código RMN: HJD-12291

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ORTEGA	PLATA
			TOLIMA	SAN ANTONIO	MINERAL DE ZINC
			TOLIMA	ROVIRA	ORO
					PLATINO
					COBRE
					ASOCIADOS
					MINERAL DE MOLIBDENO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
-----------------	------------------	-------------------	-------------

21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12291, por el término de un (1) año contado a partir del día 18 de diciembre de 2016 al 18 de diciembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000794 del 06 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.
------------	------------	------------------------	---

Código Expediente: HJD-12121

Código RMN: HJD-12121

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHAPARRAL COLOMBIA S.A.S	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN ANTONIO	MINERAL DE COBRE
			TOLIMA	CHAPARRAL	ASOCIADOS
					ORO
					MINERAL DE MOLIBDENO
					PLATINO
					MINERAL DE ZINC
					MINERAL DE PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del contrato de concesión No. HJD-12121, por el término de un (1) año contado a partir del día 26 de enero de 2017 al 26 de enero de 2018. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000806 del 15 de septiembre de 2017.

Código Expediente: HJD-12171

Código RMN: HJD-12171

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	RIOBLANCO	MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE COBRE MINERAL DE ZINC ASOCIADOS ORO PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12171, por el término de un (1) año contado a partir del día 13 de abril de 2017 al 13 de abril de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000796 del 06 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: GC4-15P

Código RMN: GC4-15P

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	ORO MINERAL DE MOLIBDENO ASOCIADOS MINERAL DE ZINC MINERAL DE PLATA PLATINO MINERAL DE COBRE

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	14-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del contrato de concesión No. GC4-15P, por dos (2) periodos de seis (6) meses consecutivos así: primer periodo: del 5 de marzo de 2017 hasta el 4 de septiembre de 2017 y segundo periodo: del 5 de septiembre de 2017 hasta el 4 de marzo de 2018. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el titulo minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000600 del 22 de junio de 2017.

Código Expediente: GC4-15L

Código RMN: GC4-15L

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO	EL CARMEN LLORÓ	ASOCIADOS MINERAL DE PLATA MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	05-07-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del contrato de concesión GC4-15L por

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			tres (3) periodos consecutivos de seis meses contabilizados así: PRIMER PERIODO: desde el 11 de octubre de 2016 hasta el 11 de abril de 2017, SEGUNDO PERIODO: desde el 12 de abril de 2017 hasta el 12 de octubre de 2017, TERCER PERIODO: desde el 13 de octubre de 2017 hasta el 13 de abril de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa de la resolución No. GSC 000331 del 28 de abril de 2017. Parágrafo Primero: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: GEQ-092

Código RMN: GEQ-092

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	MEDIO ATRATO (Beté)	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS PLATINO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS MINERAL DE PLATA MINERAL DE MOLIBDENO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	30-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de las obligaciones del contrato de concesión No. GEQ-092, por (02) dos periodos de seis (06) meses así: PRIMER PERIODO: desde el 01 de julio de 2017 hasta el 01 de enero de 2018, SEGUNDO PERIODO: del 02 de enero de 2018 hasta el 02 de julio de 2018. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000732 del 13 de julio de 2017.

Código Expediente: GEQ-101

Código RMN: GEQ-101

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO	EL CARMEN	MINERAL DE PLATA PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS ASOCIADOS MINERAL DE ZINC

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	17-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: PRORROGAR la suspensión temporal de obligaciones del contrato de concesión No. GEQ-101, por cuatro (4) periodos comprendidos entre el 2 de abril de 2016 hasta el 1 de octubre de 2016, el segundo periodo desde el 02 de octubre de 2016 hasta el 1 de abril de 2017, el tercer periodo desde el 2 de abril de 2017 hasta el 1 de octubre de 2017 y el cuarto periodo desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 1 de abril de 2018. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000610 del 22 de junio de 2017.

Código Expediente: ICQ-080714

Código RMN: ICQ-080714

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO. DECLARAR VIABLE la solicitud de renuncia efectuada dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080714, presentada por el apoderado de la sociedad Anglogold Ashanti Colombia S.A., con Nit. 830.127.076-7, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000980 del 13 de septiembre de 2017.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. Declarar la terminación del Contrato de Concesión No. ICQ-080714 suscrito con la sociedad Anglogold Ashanti Colombia S.A.</p>

Código Expediente: ICQ-080735X

Código RMN: ICQ-080735X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080735X, por el término de un (1) año contado a partir del día 15 de octubre de 2016 al 15 de octubre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000774 del 05 de septiembre de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.</p>

Código Expediente: IEN-15213X

Código RMN: IEN-15213X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS
			TOLIMA	ORTEGA	
			TOLIMA	ROVIRA	

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del contrato de concesión No. IEN-15213X, por el término de un (1) año contado a partir del día dieciséis (16) de octubre de 2016 hasta el dieciséis (16) de octubre de 2017.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000807 del 15 de septiembre de 2017.</p>

Código Expediente: 22094

Código RMN: GIGO-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINAS DE ESMERALDAS EL RESPLANDOR S.A.S.	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	LENGUAZQUE	ESMERALDAS SIN TALLAR

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	09-10-2017	ACOGIMIENTO A LA LEY 685	<p>INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL CONTRATO DE CONCESION No. 22094 celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM Y MINAS DE ESMERALDAS EL RESPLANDOR S.A.S., identificada con NIT No. 900.718.146-4, mediante el cual las partes acuerdan:</p> <p>CLAUSULA PRIMERA. Objeto. El presente contrato tiene por objeto la continuación por parte de EL CONCESIONARIO de</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			un proyecto de explotación económica y sostenible, de un yacimiento de ESMERALDAS (...) CLAUSULA SEGUNDA. Área del Contrato. El área objeto del presente contrato corresponde a la alinderación que se define por las coordenadas que se mencionan a continuación: (...) El área total antes descrita está ubicada en jurisdicción del Municipio de LENGUAZAQUE, Departamento de Cundinamarca y comprende una extensión superficial total de 100,0000 HECTAREAS DISTRIBUIDAS EN UNA (1) ZONA (...) CLAUSULA CUARTA. Duración del Contrato y Etapas. La duración del presente contrato será hasta el 16 de octubre de 2031, y a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Minero Nacional (...) (Acogimiento a la Ley 685)

Código Expediente: IGA-08052

Código RMN: IGA-08052

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	RIOBLANCO ATACO	COBRE MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA MINERAL DE PLOMO ORO MINERAL DE ZINC PLATINO ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. IGA-08052, por el término de un (1) año contado a partir del día 26 de febrero de 2017 al 26 de febrero de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000797 del 06 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: 0291-68

Código RMN: GHQI-04

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA DE EXPLOTACION	MINERIA CFC S.A.S.	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	CURITÍ	DEMAS_CONCESIBLES CALIZA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	09-10-2017	IMPONER MULTA	ARTÍCULO PRIMERO: IMPONER a la firma CALIZAS DE COLOMBIA LTDA identificada con el Nit. 800.121.406-8, TITULAR de la Licencia No. 0291-68. LA SANCIÓN DE MULTA por valor de SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$763.000)M/L. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. GTRB-0020, proferida por el Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga del Instituto Colombiano de Geología y Minería INGEOMINAS el día 13/06/2005, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 09/10/2017.

Código Expediente: 0308-68

Código RMN: GHNJ-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA VETAS	PAR CENTRO	SANTANDER	VETAS	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	29-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la Sociedad Minera Vetas, antes Leyhat Colombia Sucursal, titular del contrato de concesión No. 0308-68, la suspensión temporal de obligaciones, así: Desde el 28 de agosto de 2017 y hasta el 28 de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000660 del 31 de julio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: 0050-68

Código RMN: GENF-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA VETAS	PAR CENTRO	SANTANDER	VETAS	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	29-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la Sociedad Minera Vetas, antes Leyhat Colombia Sucursal, titular del contrato de concesión No. 0050-68, la suspensión temporal de obligaciones, así: Desde el 30 de agosto de 2017 y hasta el 30 de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000663 del 31 de julio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: HJD-12141

Código RMN: HJD-12141

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	CHAPARRAL	MINERAL DE ZINC MINERAL DE COBRE MINERAL DE MOLIBDENO MINERAL DE PLATA ASOCIADOS ORO PLATINO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del contrato de concesión No. HJD-12141, por el término de un (1) año contado a partir del día 16 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000771 del 05 de

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			septiembre de 2017.

Código Expediente: HIQO-02

Código RMN: HIQO-02

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	SALINAS DE GALERAS LIMITADA	PAR CENTRO	BOLIVAR ATLANTICO	SANTA CATALINA PIOJÓ	SAL

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	08-11-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la viabilidad de la renuncia al Contrato de Concesión presentada por parte de la apoderada de la Sociedad Salinas de Galeras LTDA. hoy Salinas de Galeras S.A.S. (de conformidad con la parte motiva de la resolución No. VSC 000993 del 14 de septiembre de 2017) en calidad de titular del Contrato de Concesión No. HIQO-02, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000993 del 14 de septiembre de 2017.

Código Expediente: GEQ-09C

Código RMN: GEQ-09C

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO	LLORÓ BAGADÓ	MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO PLATINO MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE PLATA ASOCIADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	16-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO SEGUNDO: Conceder la suspensión temporal de obligaciones del contrato de concesión No. GEQ-09C, por dos (02) periodos consecutivos así: PRIMER PERIODO: entre el 02 de enero de 2012 hasta el 02 de julio de 2012 y

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			SEGUNDO PERIODO: 3 de julio de 2012 al 8 de febrero de 2013. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000257 del 4 de abril de 2017.

Código Expediente: GEQ-09A

Código RMN: GEQ-09A

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	EXPLORACIONES CHOCO COLOMBIA S.A.S.	PAR CENTRO	CHOCO CHOCO	QUIBDÓ MEDIO ATRATO (Beté)	MINERAL DE PLATA PLATINO ASOCIADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS MINERAL DE ZINC MINERAL DE MOLIBDENO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	14-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. PRORROGAR la suspensión temporal de obligaciones del contrato de concesión No. GEQ-09A por dos (2) períodos consecutivos de seis (6) meses así: Primer Periodo: 3 de julio de 2017 al 2 de enero de 2018 y Segundo Periodo: del 3 de enero de 2018 al 2 de julio de 2018, conforme lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. VSC 000599 del 22 de junio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: HJD-12191

Código RMN: HJD-12191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	ATACO RIOBLANCO	MINERAL DE COBRE ORO MINERAL DE ZINC ASOCIADOS MINERAL DE MOLIBDENO

MINERAL DE PLATA  
 PLATINO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. HJD-12191, por el término de un (1) año contado a partir del día 29 de enero de 2017 al 29 de enero de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000803 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: ICQ-080736X

Código RMN: ICQ-080736X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	REGIONAL BOGOTA	TOLIMA	SAN LUIS	MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. ICQ-080736X, desde el 15 de abril de 2013 hasta el 15 de abril de 2018, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000822 del 15 de septiembre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: IEN-15212X

Código RMN: IEN-15212X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)		PAR IBAGUE	TOLIMA TOLIMA	VALLE DE SAN JUAN ROVIRA	MINERALES DE ZINC Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE COBRE Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATA Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLATINO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE PLOMO Y SUS CONCENTRADOS MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTICULO PRIMERO: CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del contrato de concesión No. IEN-15212X, por el término de un (1) año contado a partir del día 28 de diciembre de 2016 al 28 de diciembre de 2017. PARAGRAFO PRIMERO: La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-000792 del 06 de septiembre de 2017.

Código Expediente: SB7-10573X

Código RMN: SB7-10573X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION AUTOPISTA RIO MAGDALENA SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-08-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SB7-10573X a la CONCESION AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. con NIT 900.788.548-0, para el beneficio de una fuente de materiales de construcción. Área otorgada: 472,7775 Hectáreas.

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de cinco (05) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 20/11/2022. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060091484 del 13 de Julio de 2017.

Código Expediente: SCR-15191

Código RMN: SCR-15191

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO DESARROLLO VIAL ANORI	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	ANORÍ	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	16-05-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SCR-15191 al CONSORCIO DESARROLLO VIAL ANORI con Nit. 901.029.425-1, (...) para el beneficio de una fuente de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Área Total a Conceder: 220,3561 Hectáreas. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de VEINTIDÓS (22) MESES, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional (...), es decir, HASTA EL 20/09/2019. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060077138, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 04/04/2017, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 16/05/2017.

Código Expediente: SDK-08561

Código RMN: SDK-08561

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SONSON	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	09-06-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SDK-08561 al MUNICIPIO DE SONSON con Nit. 890.980.357-7, para el beneficio de una fuente MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la Inscripción en el Registro Minero Nacional, (...), es decir, HASTA EL 20/11/2020.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060080979, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 17/05/2017, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 09/06/2017.</p>

Código Expediente: SCD-08551

Código RMN: SCD-08551

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR CENTRO	CESAR CESAR	SAN DIEGO VALLEDUPAR	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	11-10-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER LA AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE No. SCD-08551, a la sociedad YUMA CONCESIONARIA S.A., identificada con NIT 900.373.092-2, por un término de vigencia hasta el 31 DE DICIEMBRE DE 2019 a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, para la explotación de materiales de construcción. Área otorgada: 1689,2704 Hectáreas.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 001786 del 28 de Agosto de 2017.</p>

Código Expediente: 0032-68

Código RMN: HCMJ-02

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MINERA VETAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	PLATA ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	29-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la Sociedad Minera Vetas, antes Leyhat Colombia Sucursal, titular del contrato de concesión No. 0032-68, la suspensión temporal de obligaciones, así: Desde el 23 de julio de 2017 y hasta el 23 de julio de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000662 del 31 de julio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el termino originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: 149-98M

Código RMN: HETM-01

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A.	PAR CENTRO	CALDAS	MARMATO	ORO

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	15-11-2017	ACLARACION/MODIFICACION DE TITULO	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 al Contrato de Pequeña Minería No. 149-98M, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., identificada con NIT No. 900.039.998-9, MINA MANZANO. Rad. 0151, COTA DE MINERIA No. 1535 a 1560, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA PRIMERA: CORREGIR el numeral 2.2. de la cláusula segunda (área y cotas) del Contrato de Concesión No. 149-98M, la cual quedara así: El área y cota antes descrita está ubicada en la jurisdicción del municipio de Marmato, departamento de Caldas, con una extensión superficial total de 8,1107 HECTAREAS y con la siguiente alinderación (...)

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	15-11-2017	PRORROGA	INSCRIPCION EN EL REGISTRO MINERO NACIONAL DEL OTROSI No. 1 al Contrato de Pequeña Minería No. 149-98M, celebrado entre la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA ANM y la sociedad MINERALES ANDINOS DE OCCIDENTE S.A., identificada con NIT No. 900.039.998-9, MINA MANZANO. Rad. 0151, COTA DE MINERIA No. 1535 a 1560, mediante el cual las partes acuerdan: CLAUSULA SEGUNDA. PRORROGAR por DIEZ (10) AÑOS el termino de duración del Contrato, contados a partir del 29 de octubre de 2014 hasta el 28 de octubre de 2024. (...)

Código Expediente: LL6-11521

Código RMN: LL6-11521

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	DIAZ RODRIGUEZ ESTRELLA INES	PAR CENTRO	META CUNDINAMARCA	CUMARAL MEDINA	CALIZA TRITURADA O MOLIDA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	27-09-2017	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar Viable la Solicitud de Renuncia presentada por la señora ESTRELLA INÉS DÍAZ RODRÍGUEZ, titular del contrato de concesión No. LL6-11521, de conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC 000747 del 13 de julio de 2017. ARTÍCULO SEGUNDO. Declarar la Terminación del contrato de concesión No. LL6-11521, suscrito con la señora ESTRELLA INÉS DÍAZ RODRÍGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 41.649.607 expedida en Bogotá.

Código Expediente: GFD-081

Código RMN: GFD-081

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TORRES MEDINA GERARDO	PAR CENTRO	CUNDINAMARCA	SAN FRANCISCO	MINERAL DE PLOMO DEMAS_CONCESIBLES

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	01-11-2017	DESEMBARGO DE TITULOS	La Oficina de Cobro Coactivo de la Agencia Nacional de Minería dentro del proceso administrativo de cobro coactivo No. 14-2011 ORDENÓ: CUARTO. ORDENAR EL LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO inscrita sobre el título No. GFD-081 cuyo titular es el señor GERARDO TORRES MEDINA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.061.953. De conformidad con las razones expuestas en el Auto No. 000864 del 11/10/2017, el cual quedó en firme el día 01/11/2017.

Código Expediente: 16725

Código RMN: GCRI-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (D 2655)	MINERA VETAS	PAR BUCARAMANGA	SANTANDER	VETAS	ORO PLATA

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	29-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER a la Sociedad Minera Vetas, antes Leyhat Colombia Sucursal, titular del contrato de concesión No. 16725, la suspensión temporal de obligaciones, así: Desde el 30 de agosto de 2017 y hasta el 30 de agosto de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la resolución No. GSC 000664 del 31 de julio de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: SB7-10572X

Código RMN: SB7-10572X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION AUTOPISTA RIO MAGDALENA SAS	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	PUERTO BERRÍO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-08-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SB7-10572X a la CONCESION AUTOPISTA RIO MAGDALENA S.A.S. con NIT 900.788.548-0, para el beneficio de una fuente de materiales de construcción. Área otorgada: 123,3049 Hectáreas.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de cinco (05) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 20/11/2022.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060091485 del 13 de Julio de 2017.</p>

Código Expediente: SDK-09221

Código RMN: SDK-09221

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SONSON	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	13-06-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SDK-09221 al MUNICIPIO DE SONSON con NIT 890.980.357-7, para el beneficio de una fuente de materiales de construcción. Área otorgada: 4,6266 Hectáreas.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de treinta y un (31) meses, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 20/06/2020.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060080216 del 11 de Mayo de 2017.</p>

Código Expediente: SAN-16031

Código RMN: SAN-16031

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SONSON	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	09-06-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la solicitud de AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SAN-16031 al MUNICIPIO DE SONSON con Nit. 890.980.357-7, (...) para el beneficio de una fuente de MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, (...).</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Atorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de TRES (03) AÑOS, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional,(...) es decir, HASTA EL 20/11/2020.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060080975, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 17/05/2017, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 09/06/2017.</p>

Código Expediente: GF2-108

Código RMN: GF2-108

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ROVIRA	PLATA PLATINO MINERAL DE MOLIBDENO ORO MINERAL DE ZINC

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	02-11-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO. CONCEDER la prórroga de suspensión temporal de obligaciones por fuerza mayor, dentro del Contrato de Concesión No. GF2-108, por el término de un (1) año contado a partir del día 16 de diciembre de 2016 al 16 de diciembre de 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000778 del 05 de septiembre de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			pactado en el título minero, el cual continuará siendo de treinta (30) años.

Código Expediente: QJ1-15461

Código RMN: QJ1-15461

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL JUNIN	PAR CENTRO	NARIÑO	BARBACOAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	11-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. QJ1-15461 otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA al CONSORCIO VIAL JUNIN identificado con NIT. 9008665421. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-001635 del 23 de diciembre de 2016.

Código Expediente: QBC-15281

Código RMN: QBC-15281

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	TECNOAGREGADOS DEL PACIFICO SAS	PAR CENTRO	NARIÑO	MALLAMA (Piedrancha)	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	25-10-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. QBC-15281, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA a la sociedad TECNOAGREGADOS DEL PACIFICO SAS, identificada con Nit. 9008122149. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000429 del 15 de mayo de 2017.

Código Expediente: ME5-14481

Código RMN: ME5-14481

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL DEL SUR	PAR CENTRO	PUTUMAYO PUTUMAYO	SIBUNDOY SAN FRANCISCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	31-10-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. ME5-14481, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA a la sociedad CONSORCIO VIAL DEL SUR, identificada con Nit. 900372267. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000917 del 22 de agosto de 2017.

Código Expediente: NFK-10181

Código RMN: NFK-10181

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO METROVIAS SUR CONSORCIO METROCORREDORES 3	PAR CENTRO	PUTUMAYO	PUERTO CAICEDO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	24-10-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. NFK-10181, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA al CONSORCIO METROCORREDORES 3, identificado con Nit. 900.292.212-1 y al CONSORCIO METROVIAS SUR, identificado con Nit. 900.522.667-7, en calidad de titulares mineros, por los fundamentos expuestos en la resolución No. VSC 000852 del 16 de agosto de 2017.

Código Expediente: SDK-09111

Código RMN: SDK-09111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE SONSON	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA	SONSÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	13-06-2017	AUTORIZACION TEMPORAL	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA SOLICITUD AUTORIZACIÓN TEMPORAL E INTRANSFERIBLE con placa No. SDK-09111 al MUNICIPIO DE SONSON con NIT 890.980.357-7, para el beneficio de una fuente de materiales de construcción. Área otorgada: 4,4088 Hectáreas. ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Autorización Temporal e Intransferible tiene un plazo de duración de treinta y un (31) meses, contados a partir de la inscripción en el Registro Minero Nacional, es decir, hasta el 20/06/2020. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060080219 del 11 de Mayo de 2017.

Código Expediente: JBL-08481

Código RMN: JBL-08481

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	TPV GROUP S.A. DIVISION METALES	PAR PASTO	NARIÑO	ROBERTO PAYÁN (San José)	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	08-09-2017	CADUCIDAD	ARTÍCULO PRIMERO. Declarar la caducidad del contrato de concesión minera No. JBL-08481, cuyo titular es la sociedad TPV GROUP S.A. DIVISIÓN METALES con Nit: 900.200.634-2, por las razones señaladas en la parte motiva de la resolución No. VSC 001647 del 23 de diciembre de 2016. ARTÍCULO SEGUNDO: En consecuencia, de lo anterior, declárese la terminación del contrato de concesión JBL-08481.

Código Expediente: ILJ-08361X

Código RMN: ILJ-08361X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	MARGRES LTDA.	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER	LOS PATIOS	MATERIALES DE CONSTRUCCION

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	21-09-2016	SUSPENSION DE TERMINOS	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER, la Suspensión Temporal de Obligaciones mineras, dentro del Contrato de Concesión No. ILJ-08361X, por el término de SEIS (6) meses, contado a partir del día 15 de junio de 2016 y hasta el día 15 de diciembre de 2016, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 000291 del 29 de agosto de 2016, corregida mediante la resolución No. GSC 000869 del 04 de octubre de 2017. PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.

Código Expediente: NGC-10111

Código RMN: NGC-10111

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONCESION TUNEL ABURRA ORIENTE S.A.	GOBERNACION DE ANTIOQUIA	ANTIOQUIA ANTIOQUIA	RIONEGRO MEDELLÍN	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	07-09-2017	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA POR TRES (03) AÑOS más, esto es HASTA EL 20/07/2020, a la Autorización Temporal e Intransferible radicada con el código No. NGC-10111 a favor de la CONCESIÓN TUNEL ABURRA - ORIENTE S.A., con Nit. 811.012.172-2. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 2017060096298, proferida por la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia el día 15/08/2017, la cual quedó legalmente ejecutoriada y en firme el día 07/09/2017.

Código Expediente: HAK-093

Código RMN: HAK-093

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	LA LUNA MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA	PAR CENTRO	CESAR CESAR CESAR	EL PASO AGUSTÍN CODAZZI BECERRILL	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	15-11-2017	CESION TOTAL DE DERECHOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR al Grupo de Catastro y Registro Minero la inscripción de la CESIÓN TOTAL DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES que le corresponden a la sociedad SLOANE INVESTMENTS CORPORATION SUCURSAL COLOMBIA identificada con Nit 900.454.432-1 a favor de la sociedad LA LUNA MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit. 901.121.903-3, dentro del Contrato de Concesión No. HAK-093.</p> <p>PARÁGRAFO 2. Una vez realizadas las anotaciones ordenadas en la presente Resolución, téngase como titular del Contrato de Concesión No. HAK-093 a la sociedad LA LUNA MINING LIMITED SUCURSAL COLOMBIA, identificada con Nit. 901.121.903-3</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la Resolución No. 002477 del 09 de Noviembre de 2017.</p>

Código Expediente: GI7-131

Código RMN: GI7-131

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	PEÑA RAMIREZ NANCY YANETH ALVAREZ CONTRERAS TEYCI ADRIANA	PAR CUCUTA	NORTE SANTANDER NORTE SANTANDER	HERRÁN TOLEDO	CARBON

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	01-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO SEGUNDO: CONCEDER la Suspensión de Obligaciones contractuales presentada por la Sra. Nancy Yaneth Peña, actuando como cotitular del Contrato No. GI7-131, por el término de un (01) año comprendido desde el día 08 de septiembre de 2015 hasta el día 07 de septiembre de 2016, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 00193 del 13 de julio</p>

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	30-08-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>de 2016, confirmada mediante la resolución No. GSC 000273 del 05 de abril de 2017 y corregida mediante la resolución No. GSC 000769 del 31 de agosto de 2017.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la suspensión temporal de obligaciones contractuales al titular del contrato de concesión No. GI7-131, por el término de un (01) año así:                      Desde el 6 de septiembre del 2016 y hasta el 05 de septiembre del 2017, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC 000548 del 09 de junio de 2017.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO. La anterior suspensión de obligaciones no modifica ni amplía el término originalmente pactado en el título minero.</p>
21-11-2017	01-06-2017	SUSPENSION DE TERMINOS	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER la Suspensión de Obligaciones contractuales presentada por la Sra. Nancy Yaneth Peña, actuando como cotitular del Contrato No. GI7-131, por el término de un (01) año comprendido desde el día 14 de marzo de 2013 hasta el día 13 de marzo de 2014, salvo la obligación de constituir póliza minero ambiental, por las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. GSC-ZN 00193 del 13 de julio de 2016, confirmada mediante la resolución No. GSC 000273 del 05 de abril de 2017 y corregida mediante la resolución No. GSC 000769 del 31 de agosto de 2017.</p>

Código Expediente: OLI-12421

Código RMN: OLI-12421

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	GOBERNACION NARINO	PAR PASTO	NARIÑO	BARBACOAS	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	26-10-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	<p>ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. OLI-12421, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA al municipio identificado con NIT 8001039238.</p> <p>De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000618 del 22 de junio de 2017.</p>

Código Expediente: OJ4-09201

Código RMN: OJ4-09201

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	MUNICIPIO DE PUERRES	PAR CENTRO	NARIÑO	PUERRES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	10-05-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. OJ4-09201, otorgada por la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA al Municipio de Puerres identificado con NIT. 800.099.118-8, por los fundamentos expuestos en la resolución No. VSC 001623 del 19 de diciembre de 2016.

Código Expediente: ME5-14351

Código RMN: ME5-14351

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	CONSORCIO VIAL DEL SUR	PAR CENTRO	PUTUMAYO PUTUMAYO	SIBUNDOY SAN FRANCISCO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

**ANOTACIONES**

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
21-11-2017	31-10-2017	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO: DECLARAR la terminación de la Autorización Temporal e Intransferible No. ME5-14351, a la sociedad CONSORCIO VIAL DEL SUR, identificada con NIT 900372267. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. VSC-000916 del 22 de agosto de 2017.